



-----**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria virtual del 23 de marzo de 2021**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas (15:00), del día 23 de marzo de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI Nº 07879853)-----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA---- (DNI Nº 26692585)-----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE Nº 000252959)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE Nº 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI Nº 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI Nº 16710016)-----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE Nº 000229787)-----

Presente la totalidad de los miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna -----

**AGENDA:**-----

1. Solicitud de beca integral por orfandad presentada por la estudiante Úrsula Gabriela Oblea Olavarría-----
2. Donación de Natura Cosméticos S.A.-----
3. Plan y las Bases del Concurso de Investigación UMCH-2021-----
4. Planes operativos 2021 de la Universidad Marcelino Champagnat-----
5. Plan de trabajo, proyecto de modificación de la Licencia Institucional por creación de programas conducentes a grados y títulos-----

**ORDEN DEL DÍA:**-----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario, luego de expresar su conformidad sobre las respuestas debidamente fundamentadas, acordaron por unanimidad: -----

1. Conceder Beca integral por orfandad a la estudiante de la carrera profesional de psicología, Facultad de Educación y Psicología de la Universidad Marcelino Champagnat, Úrsula Gabriela Oblea Olavarría por el período semestral 2021-I. Finalizado el citado período semestral la estudiante deberá pasar previamente por un proceso de evaluación académica y socioeconómica para la renovación de la beca -----
2. Aceptar la donación de Natura Cosméticos S.A. por la suma de Doscientos cuarenta y cinco mil soles (S/.245,000.00) a la Universidad Marcelino Champagnat para el uso de fines educativos en beneficio de la comunidad universitaria-----
3. Aprobar el Plan y las Bases del Concurso de investigación UMCH-2021, cuyo objetico es promover los docentes de la Universidad, la realización de actividades de investigación científica en las áreas de su especialidad y acordes con los principios y líneas de investigación vigentes en la Universidad.-
4. Aprobar los Planes operativos 2021 y su respectivo presupuesto presentado por la unidades académicas y administrativas de la Universidad -----
5. Aprobar el Plan de trabajo, Proyecto de Modificación de la Licencia Institucional por creación de nuevos programas conducentes a grados y títulos -----



UNIVERSIDAD  
MARCELINO CHAMPAGNAT

Siendo las diecisiete horas, el secretario procedió a redactar el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose el Acta por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----